

*CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar al señor Juez que se recibe procedente de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial, el proceso con radicado 2021-00159-00, que había sido enviado, para efectos de resolver recurso de apelación propuesto contra el auto que había decretado el desistimiento tácito. SIRVASE PROVEER.*

Armenia, 10 de noviembre de 2023

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA

Secretaria.

Rad. 2021 00159 00  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia, Quindío, noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, vista la anterior nota secretarial, y conforme lo dispuesto por el art. 329 del CGP, se dispone obedecer lo resuelto por el superior.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN  
Juez  
ghfn

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **531c4a17272130e38f4ffbdcf39e89a62cc57e3f93bcb74d5215220a093a991e**

Documento generado en 15/11/2023 07:35:27 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**